

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5541 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número 82/2009 referente a los concursados, matrimonio formado por don Javier Marco Muñoz y doña Beatriz Fantova Garín, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de marzo de 2.010 a las diez horas en la sala de vista del Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2009.- El/la secretario.

ID: A100007973-1